



MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES JUAN B.  
**CASTAGNINO + macro**

## **X SALON DIARIO LA CAPITAL**

**OBJETOS DE DISEÑO CONTEMPORANEO ROSARIO 2011**

**DEL 12 AL 31 DE AGOSTO EN EL MUSEO CASTAGNINO**

**ORGANIZAN:** Fundación La Capital y Museo Castagnino+macro.

**AUSPICIAN:** Diario La Capital, Centro Metropolitano de Diseño (CMD), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Talleres Chicago e Interio, Secretaría de Producción de la Municipalidad de Rosario, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo.

**FECHA DE INAUGURACION Y ENTREGA DE PREMIOS:** 12 de agosto

**FECHA DE CIERRE:** 31 de agosto

**LUGAR:** Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino, Avenida Pellegrini 2202, (2000) Rosario.

**OBJETIVO:** Promover la producción, exhibir y premiar objetos de diseño contemporáneo.

### **REGLAMENTO GENERAL**

La Fundación La Capital y el Museo Castagnino+macro convocan al X SALON DIARIO LA CAPITAL DE ROSARIO 2011, que será inaugurado oficialmente el viernes 12 de agosto de 2011 en el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B.

Castagnino de Rosario (avenida Pellegrini 2202) y se desarrollará hasta el 31 de agosto de 2011.

El Salón estará dedicado al Diseño Contemporáneo de Objetos, abarcando las siguientes categorías: accesorios y joyería contemporánea, escritorio, infantil y/o lúdico, hogar, mobiliario y experimental (no se admitirán en este concurso los diseños de indumentaria), y tendrá una sección especial dedicada a las Residencias *Artistas e Industrias* en donde se premiará un proyecto para la producción de objetos en vidrio.

El objetivo es promover, exhibir y difundir un amplio espectro de producciones creativas e innovadoras en su concepción para contribuir en su incorporación al circuito comercial argentino e internacional.

### **CONSIGNAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La convocatoria se registrará por las siguientes consignas:

Innovación: exploración e identificación en el uso de materiales nuevos o tradicionales asociados a nuevas concepciones y formas.

Criterio estético: generar diseños como expresión de contemporaneidad.

Criterio artístico: producir objetos que dialoguen con las producciones artísticas más actuales.

Criterio comercial: en caso de que la propuesta lo requiera los diseños deberán ser productos utilitarios funcionales.

Se valorará además el comercio justo, los productos desarrollados por grupos o cooperativas de trabajo, que especifiquen su origen, prioricen la calidad y la producción ecológica, y respeten el medio ambiente y los derechos humanos.

La participación es libre, y la convocatoria apunta tanto a profesionales del diseño como a estudiantes.

### **ADMISION DE PROYECTOS**

No habrá límite de edad de los participantes.

No serán admitidos los diseños de creadores fallecidos y de extranjeros que no tengan un año de residencia en el país.

No podrán presentarse los productos ya premiados en otros concursos.

Cada artista, diseñador o grupo de diseñadores podrá presentar más de un proyecto.

### **PRESENTACION DE PROYECTOS**

#### **ETAPA 1**

Los interesados (individuos, grupos, colectivos o empresas) deberán presentar proyectos de líneas que podrán tener hasta 5 productos individuales abarcando las siguientes categorías: accesorios y joyería contemporánea, escritorio, infantil y/o lúdico, hogar, mobiliario y experimental.

Asimismo los interesados podrán presentar proyectos para realizar una residencia en la Cristalería San Carlos, en la que los artesanos vidrieros producirán las piezas diseñadas por el ganador, que serán presentadas en el XI Salón Diario La Capital Rosario 2012.

A los efectos de la selección de los diseños (a excepción de la presentación para la residencia, que se especifica más adelante), se deberá enviar una carpeta con los siguientes materiales (la no presentación de alguno de estos requisitos será excluyente para la consideración del jurado):

En formato impreso:

- Fotografías impresas tamaño A4
- Bocetos
- Ficha técnica (se adjunta formulario)
- Datos personales, curriculum e información sobre la comercialización y la producción del diseño propuesto, si la han tenido.

Y un CD con:

- Imágenes de resolución de 300 dpi para una imagen de 17 cm por 17 cm en CMYK a los efectos de su publicación en el catálogo.
- Ficha técnica: detalle de los materiales, dimensiones o cualquier elemento que permita la mejor evaluación por parte del jurado (cuyo modelo se adjunta).

Asimismo se deberá especificar a qué categoría corresponde cada presentación. La Fundación La Capital y el Museo Castagnino+macro no tomarán a su cargo ninguna gestión ni reconocerán gasto alguno de seguros, correo, flete, transporte o acarreos.

En el caso de la presentación para la residencia en la Cristalería San Carlos se deberá presentar un proyecto para concretar en la Cristalería, donde se ofrecerá asesoramiento y elementos y materiales para la realización de los objetos proyectados (Ver anexo).

**Las carpetas presentadas para la selección no serán devueltas.**

## **ETAPA 2**

A partir de la información presentada por los aspirantes, un jurado preseleccionará los diseños y proyectos finalistas del concurso.

Los participantes finalistas deberán enviar los diseños o prototipos, con sus respectivos soportes para una correcta exhibición. Si estos diseños y soportes constan de varias partes, deberán especificar claramente cómo se deben armar; o las necesidades puntuales de espacio y montaje.

Los diseños y prototipos serán exhibidos en una muestra en el Museo Castagnino, entre el 12 y el 31 de agosto de 2011.

## **PREMIOS**

Se otorgaran los siguientes premios:

- Un premio adquisición por categoría de \$ 3.000 (tres mil pesos). Pudiendo el jurado dejar sin efecto la premiación de alguna de ellas.
- Primer Premio Adquisición Salón Diario La Capital: \$ 13.000 (trece mil pesos), que resultan de un premio especial de 10.000 pesos más los 3.000 pesos correspondientes a la categoría.

- Asimismo las tiendas del Castagnino + macro podrán seleccionar a algunos de los finalistas (premiados o no) para acordar la posible comercialización de sus diseños.
- Los Talleres Chicago podrán seleccionar objetos de cualquiera de las categorías para realizar un acuerdo con el diseñador para la comercialización de los objetos en sus puntos de venta.
- La Secretaría de la Producción de la Municipalidad de Rosario seleccionará cuatro proyectos para brindar asistencia técnica y uno para brindar asistencia económica.
- Para quienes presenten proyectos para el programa Artistas e Industrias, la Cristalería San Carlos (ubicada en San Carlos Centro, provincia de Santa Fe) otorgará un premio consistente en una residencia en fábrica, con asesoramiento técnico y materiales para la concreción del proyecto ganador. El Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe otorgará además la suma de 3.000 pesos en concepto de viáticos a lo largo de la realización de la residencia.

## **CRONOGRAMA**

### **RECEPCION DE LOS PROYECTOS**

Los interesados en participar del concurso deberán enviar por correo postal una carpeta con las propuestas o llevarla personalmente al Museo Castagnino, avenida Pellegrini 2202, (2000) Rosario, teléfonos 0341-4802542/3, de lunes a viernes, de 14 a 19, hasta el 25 de mayo de 2011. En el sobre se debe dejar constancia claramente que la presentación es para el X Salón Diario La Capital de Rosario.

La sola presentación de las carpetas por parte de los aspirantes determinará la aceptación de las bases.

### **RECEPCION DE LOS PROTOTIPOS**

Los diseñadores cuyos proyectos hayan sido preseleccionados deberán enviar sus prototipos al Museo Castagnino del 11 al 18 de julio, de lunes a viernes, de 14 a 19.

El envío y retiro de los diseños será por cuenta exclusiva de los participantes.

En todos los casos, los participantes se harán cargo de sus seguros de transporte y de estadía de sus diseños, para tal efecto harán las pólizas en compañías a su elección. La sola presentación de los trabajos supone que las piezas están aseguradas sin que la Fundación La Capital y el Museo Castagnino+macro tengan ninguna responsabilidad o cargo.

Al dorso de los diseños o en el lugar que se considere conveniente, pero no a la vista, se adherirá un rótulo con el nombre y apellido del o los autores, domicilio particular, teléfono, email, título y procedimiento de los trabajos, todo en caracteres perfectamente legibles.

La Fundación La Capital y el Museo Castagnino+macro tomarán todos los recaudos para la correcta conservación de los diseños pero no se harán responsables por eventuales daños, robos o hurtos.

## **JURADO**

A los efectos de seleccionar los proyectos se conformará un jurado de selección integrado por Mauro Guzmán (Coordinador Diseño Contemporáneo Castagnino+macro), Dolores Navarro Ocampo (creadora de la tienda PuroDiseño), Arturo Grimaldi, Raquel Ariza del Inti y Wustavo Quiroga, del Centro Cultural España Buenos Aires.

A los efectos de la premiación se conformará un jurado integrado por Mauro Guzmán, Dolores Navarro Ocampo, Marcela Romer (directora del Museo Castagnino+macro), Fernando Farina (director del Fondo Nacional de las Artes), Anabella Rondina, del Centro Metropolitano de Diseño; Gerardo Glusman, de Talleres Chicago e Interio, y Arturo Grimaldi.

En una primera instancia el jurado de selección se reunirá para seleccionar los proyectos propuestos por los aspirantes. Una vez efectuada la tarea, se convocará a los diseñadores seleccionados para que envíen los objetos y ya habilitada la exposición, el jurado de premiación resolverá las distinciones, que serán anunciadas el mismo día de la inauguración, viernes 12 de agosto de 2011, a las 19.30.

Los miembros del jurado podrán ser reemplazados por la Fundación La Capital, si lo considerara pertinente.

Los fallos de los jurados no admitirán apelación pero podrán ser anulados total o parcialmente por la Fundación La Capital si se comprobara que algún diseño y/o autor seleccionado y/o premiado no reúne las condiciones exigidas por el presente reglamento.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

Todo participante opta a los premios mientras expresamente no manifieste lo contrario y acepta en todas sus partes las cláusulas del reglamento. Sin perjuicio de ello, la Fundación La Capital y el Museo Castagnino+macro podrán convocar a participar a otros creadores en calidad de invitados sin que compitan por los premios.

La Fundación La Capital y el Museo Castagnino+macro tomarán los recaudos para el cuidado de las obras pero no se responsabilizarán por ningún daño, deterioro, extravío, robo o hurto.

## **DEVOLUCIONES**

Al finalizar la exposición las obras de diseñadores que no residan en Rosario serán remitidas a sus respectivos autores con flete pagadero en destino (los participantes deberán especificar en el momento del envío cual es el transporte que deberá ser utilizado), en tanto las de los residentes en Rosario deberán ser retiradas del Museo Castagnino por sus autores entre el 1 y el 12 de septiembre de 2011. Vencido ese plazo la Fundación La Capital dispondrá de los diseños

como considere conveniente sin ninguna posibilidad de reclamo por parte de los autores.

**LAS CARPETAS PRESENTADAS PARA LA SELECCIÓN NO SERÁN DEVUELTAS.**

### **DE LO NO PREVISTO**

Toda cuestión que no estuviera prevista en el presente reglamento será resuelta por la Fundación La Capital.

### **INFORMES**

Para recabar mayor información comunicarse con Fundación La Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15, al teléfono 0341-5226076, email [salondeldiario@lacapital.com.ar](mailto:salondeldiario@lacapital.com.ar)



**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**  
Secretaría de Producción y  
Desarrollo Local



**CENTRO  
METROPOLITANO  
DE DISEÑO**



**INTI**

Instituto  
Nacional  
de Tecnología  
Industrial



**Universidad  
de Palermo**

**Facultad de Diseño  
y Comunicación**

**LA CAPITAL**



# FICHA TÉCNICA

Nombre y apellido:

Nombre de la marca o estudio *(si existiera)*:

Nombre del producto:

Materiales:

Medidas *(en cm)*:

Memoria descriptiva *(no más de 15 líneas)*:

## **ANEXO RESIDENCIA ARTISTAS E INDUSTRIAS EN LA CRISTALERÍA SAN CARLOS 2011**

Mediante esta convocatoria se premiará un proyecto para la producción de objetos en vidrio en la Cristalería San Carlos (Provincia de Santa Fe).

El premio consiste en la realización de una residencia en la fábrica con asesoramiento técnico, materiales y producción para la concreción del proyecto ganador y la suma de 3000 pesos en concepto de viáticos. El importe asignado se considerará como total y definitivo. Todos los materiales, herramientas, equipos electrónicos, traslado de obra, etc., que pudieran exceder el presupuesto asignado correrán por cuenta del/los artistas.

### **PRESENTACIÓN**

A los efectos de la selección del proyecto se deberá enviar una carpeta con los siguientes materiales en soporte físico y digital (la no presentación de alguno de estos requisitos será excluyente para la consideración del jurado):

- . De 5 a 10 fotografías impresas tamaño A4 de producciones realizadas en los últimos 5 años
- . Proyecto: máximo una hoja A4.
- . Bocetos
- . Currículum abreviado (máximo una hoja A4)
- . Ficha técnica

### **LAS CARPETAS PRESENTADAS PARA LA SELECCIÓN NO SERÁN DEVUELTAS.**

### **COMPROMISO DEL BENEFICIARIO**

Una selección de los objetos realizados por el ganador del concurso será exhibida durante la realización en 2012 del XI Salón Diario La Capital. En esta oportunidad, el jurado de premiación elegirá hasta dos piezas para que pasen a conformar la colección permanente del Museo Castagnino+macro, sin que esto implique compensación de ningún tipo al autor.

Los beneficiarios deberán dejar constancia en publicaciones, páginas web u otros medios de difusión de que la obra fue realizada en el contexto del Proyecto Artistas e Industrias llevado a cabo por el Museo Castagnino+macro, el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Cristalería San Carlos, y auspiciado por la Fundación La Capital.

### **ETAPAS DEL PROYECTO**

El artista premiado deberá realizar modelos a escala natural de las piezas a realizar en telgopor, con el objetivo de que el grupo de sopladores pueda visualizar las piezas de manera que puedan estudiar posibles formas de realización.

Existe un periodo inicial de reflexión acerca de las propuestas porque es posible que varias de las piezas puedan hacerse a partir del uso y combinación de

fragmentos obtenidos en vidrio soplado provenientes de moldes de los más de dos mil existentes en la fábrica.

### **Plan de trabajo**

#### **Primera visita del artista a Cristalería San Carlos**

Presentación de las personas que forman el grupo de la Cristalería, explicación de su función en cada parte de la producción de las piezas de la fábrica.

Presentación del trabajo: Idea inicial del proyecto, análisis de los bocetos de telgopor tallados que realizó el artista.

Discusión del proyecto a llevar a cabo e interrogantes abiertos hasta el próximo encuentro.

#### **Segunda visita**

Observación de los resultados de las piezas sopladas en base a los prototipos.

Puesta en común de posibles proyectos discutidos internamente durante la ausencia del artista.

Producción de piezas en forma conjunta artesanos vidrieros / artista.

#### **Tercera visita**

Terminación de las piezas. Embalaje y coordinación del traslado de las mismas.

Embalaje y traslados de algunas piezas para pensar posibles sistemas de anclaje más complejos.

### **DE LO NO PREVISTO**

Todos los participantes aceptan íntegramente estas bases, así como la resolución de cualquier problema no previsto por éstas y que adopte el Museo Castagnino+macro.

### **INFORMES**

Para recabar mayor información, los interesados pueden comunicarse vía email con [residencias@castagninomacro.org](mailto:residencias@castagninomacro.org) o con Fundación La Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15, al teléfono 0341-5226076, email [salondeldiario@lacapital.com.ar](mailto:salondeldiario@lacapital.com.ar)

